

ADENDA 1

INVITACIÓN ABIERTA No. 457

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para contratar el suministro e instalación del mobiliario para oficina requeridos para la dotación del Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales, y de Pensamiento, el cual se encuentra localizado en dos casas ubicadas en la carrera 15 No. 31B – 49 y la carrera 16 No. 31 A – 46 en la localidad de Teusaquillo, ciudad de Bogotá..”.

FIDUCOLDEX, en nombre propio y obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROCOLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 2.2., del Capítulo II de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO.- Se modifica **FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS** en el siguiente numeral “**4.2.1.1, CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**”, de los Términos de Referencia para tal efecto la inclusión se escribe en letra cursiva, negrilla y subrayado. Por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

“4.2.1. FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

4.2.1.1 CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: 10 PUNTOS

Los proponentes deberán presentar certificación suscrita por el Representante Legal en el evento de ser fabricante o distribuidor autorizado. En el caso que sea distribuidor, también deberá anexar certificación suscrita por el representante legal del fabricante.

Las certificaciones se presentarán para los muebles más representativos como son:

1. Grupo mobiliario:
 - 1.1. Puestos de trabajo
 - 1.2 Silla operativa.
 - 1.3 Silla tipo auditorio
 - 1.4 Mesa sala de juntas

Obtendrá el **máximo puntaje de 10 puntos** el proponente que presente certificación de fabricante o distribuidor autorizado de **todos los elementos** relacionados en el grupo **mobiliario**. Obtendrá **puntaje de 5 puntos** el proponente que presente certificación de fabricante o distribuidor autorizado de mínimo 2 de los elementos del grupo mobiliario. Los demás obtendrán cero (0) puntos.”



Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia, se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el día **14 de septiembre de 2017** en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA